

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2324

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 22 de julio de 2011

Término del artículo 113: 2 de agosto de 2011

SUMARIO: **Fallecimiento** del cantautor Argentino Luna, acaecido el 19 de marzo de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar. **Guzmán**. (1.128-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del cantor y compositor Argentino Luna; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del cantautor y folclorista Argentino Luna, acaecido el día 19 de marzo de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de julio de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por el que

se expresa pesar por el fallecimiento del cantautor y folclorista Argentino Luna, acaecido el día 19 de marzo de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este músico, cuyo nombre real era Rodolfo Giménez, había nacido en la localidad bonaerense de General Madariaga, provincia de Buenos Aires y durante su extensa carrera compuso más de 300 canciones: huellas, milongas, zambas, triunfos, cifras y poemas entre otros ritmos criollos. Entre sus creaciones, se destacan Zamba para decir adiós, Mirá, lo que son las cosas, Pero el poncho no aparece, Me preguntan cómo ando, Hijo, no te preocupes, Desde el recuerdo te canto y su himno popular Mire qué lindo es mi país, paisano. Durante su extensa trayectoria recibió los premios: Palma de Plata, Limón de Oro, Gardel de Oro y Churrúa de Oro (entre otros) y también fue declarado ciudadano ilustre de la ciudad de General Madariaga. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de rendir homenaje a esta personalidad del folclore argentino, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más hondo pesar por el fallecimiento del cantor y compositor Argentino Luna, quien ha contribuido a enriquecer ampliamente la música criolla argentina.

Olga E. Guzmán.